Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 3004/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS SAN CAYETANO" CON RUC Nº 3791711-0 PARA LA ADQUISICION DE COMPRESOR DE AIRE Y ENGRASADOR NEUMATICO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 61/2016 de la Municipalidad de Ayolas para la ADQUISICION DE COMPRESOR DE AIRE Y ENGRASADOR NEUMATICO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL, ID Nº 320.465 y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 9 de diciembre de 2016. Y,

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
Mueblería y Electrodomésticos "San Cayetano"	3791711-0	7.187.981.-
Ventas y Servicios Nueva Alborada	2278090-4	7.360.000.-
Ferretería "JOSMER"	2144074-3	7.440.000.-

Y, que según la Evaluación de Ofertas presentada por el Comité de Evaluación, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS SAN CAYETANO"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la empresa ***"Mueblería y Electrodomésticos San Cayetano"*** con RUC Nº 3791711-0 de la Señora Graciela Estela Meza, con Cédula de Identidad Nº 3.791.711 para la adquisición de compresor de aire y engrasador neumático para la Institución Municipal, por la suma de **Gs. 7.187.981** (Guaraníes, Siete millones ciento ochenta y siete mil novecientos ochenta y uno), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar a los Rubros 530 30 011 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y Compensaciones, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal